



RESOLUCIÓN

()

“Por la cual se ordena apertura de proceso de Concurso de Méritos No. MHCP-CM-04-2022”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución Ministerial No. 2947 del 2 de octubre de 2012, y;

CONSIDERANDO

Que la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público requiere *“Contratar las actividades asociadas al Ciclo de Vida de los Sistemas de Información para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el modelo de Fábrica de Software”* bajo la modalidad de Concurso de Méritos.

Que dicha contratación, se adelanta conforme a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 “Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública”, Sección 1 “Modalidades de Selección”, Subsección 3 “Concurso de Méritos” del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II el 21 de octubre de 2022.

Que durante el término de publicación de los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, y aviso de convocatoria es decir entre el 21 y 28 de octubre de 2022, se presentaron observaciones por parte de VEEDURÍA CIUDADANA CONTRATACIÓN VISIBLE, SOFTGIC SAS, SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS, SOFTMANAGEMENT SA, DB SYSTEM S.A.S., EXSIS DIGITAL ANGELS S.A.S, y de manera extemporánea por ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE SAS ASES SOFTWARE SAS, PATRICIA NEIRA Y MARTÍN CARRASCAL, cuyas respuestas se publican con el presente Acto Administrativo.

Que teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral de US 125.000 equivalentes a \$ 457.297.264 (Determinado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo) la presente convocatoria no se limitará a MIPYMES de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas



Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena apertura de proceso de Concurso de Méritos No. MHCP-CM-04-2022”.

orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. MHCP-CM-04-2022, en los siguientes términos:

Objeto de la Contratación. Contratar las actividades asociadas al Ciclo de Vida de los Sistemas de Información para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el modelo de Fábrica de Software.

Modalidad de Selección. Concurso de Méritos Abierto.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito |
|---|--|
| Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos y condiciones | 04/11/2022 23:58 |
| Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos | 04/11/2022 23:59 |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 04/11/2022 23:59 |
| Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo | 09/11/2022 19:00 |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 15/11/2022 18:59 |
| Plazo máximo para expedir adendas | 15/11/2022 19:00 |
| Presentación de Ofertas | 17/11/2022 10:00 |
| Apertura de Ofertas | 17/11/2022 10:05 |
| Informe de presentación de ofertas | 17/11/2022 10:10 |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | 23/11/2022 23:59 |
| Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas | 28/11/2022 19:00 |
| Respuesta Observaciones al informe de evaluación de las ofertas y orden de elegibilidad | 01/12/2022 23:59 |
| Publicación Informe final de evaluación si a ello hubiere lugar | |
| Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta * | 09/12/2022 23:59 |
| Firma del Contrato ** | 13/12/2022 23:59 |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato ** | 16/12/2022 19:00 |
| Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato ** | 16/12/2022 23:59 |

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente



Continuación de la Resolución “*Por la cual se ordena apertura de proceso de Concurso de Méritos No. MHCP-CM-04-2022*”.

bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta.

Se solicita a los proponentes plurales ser diligentes en adelantar los trámites correspondientes ante la DIAN, con el fin de poder dar cumplimiento a las fechas aquí establecidas.

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el Pliego de Condiciones y Adendas respectivas (el presente cronograma no restringe lo establecido en el estatuto general de contratación).

Lugar electrónico de consulta del pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, disponibles desde la fecha de la resolución de apertura. EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ EN SU TOTALIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, por tal razón, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Convocatoria Veedurías Ciudadanas. De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II.)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El gasto que se derive de la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

| Vigencia | Rubro | Respaldo Presupuestal | V/r Respaldo | V/r Máximo a Afectar |
|----------|---|---|------------------|------------------------|
| 2022 | Inversión Proyecto TICs: C- 1399-1000-4 FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO Y LA GESTIÓN DE SERVICIOS TIC EN EL MHCP BOGOTÁ | CDP 76322 del 07/09/2022 | \$100.000.000 | Hasta \$42.000.000 |
| | Inversión Proyecto SIIF: C-1301-1000-5 ADECUACIÓN DEL SIIF NACIÓN A NORMAS, CONCEPTOS Y ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES BOGOTÁ | CDP 79222 del 30/09/2022 | \$312.725.840 | Hasta \$120.000.000,00 |
| 2023 | Inversión Proyecto TICs: C- 1399-1000-4 FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO Y LA GESTIÓN DE | Memorando Interno No. 2-2022-051419 del 04 de | \$ 4.308.253.630 | Hasta \$ 1.800.000.000 |



Continuación de la Resolución “*Por la cual se ordena apertura de proceso de Concurso de Méritos No. MHCP-CM-04-2022*”.

| | | | | |
|--------------------------------|---|---|------------------|-----------------------------|
| | SERVICIOS TIC EN EL MHCP BOGOTÁ | noviembre de 2022 | | |
| | Inversión Proyecto SIIF: C-1301-1000-5 ADECUACIÓN DEL SIIF NACIÓN A NORMAS, CONCEPTOS Y ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES BOGOTÁ | Memorando Interno No. 2- 2022-051296 del 03 de noviembre de 2022 | \$6.527.990.288 | Hasta \$4.777.179.840,00 |
| 2024 | Inversión Proyecto TICs: C- 1399-1000-4 FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO Y LA GESTIÓN DE SERVICIOS TIC EN EL MHCP BOGOTÁ | Memorando Interno No. 2- 2022-051419 del 04 de noviembre de 2022 | \$ 2.244.081.266 | Hasta \$ 2.000.000.000 |
| | Inversión Proyecto SIIF: C-1301-1000-5 ADECUACIÓN DEL SIIF NACIÓN A NORMAS, CONCEPTOS Y ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES BOGOTÁ | Memorando Interno No. 2- 2022-051296 del 03 de noviembre de 2022 | \$3.856.161.120 | Hasta \$3.856.161.120,00 |
| VALOR TOTAL PRESUPUESTO | | | | \$ 12.595.340.960,00 |

Artículo 2. La Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá D.C., a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Secretario General,

JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR

Aprobó: Ana Maria Moreno García

Revisó: Sonia Liliana Rojas Acevedo / Elsy Reyes Sáenz / Ximena Betancurt Dávila

Elaboró: Laura Pamplona Salazar

Dependencia: Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales